



Bogotá, D.C.

694-AGP

Señor (a):
ANÓNIMO
PUBLICAR EN CARTELERIA
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicados ALCB No. 20216910019372 del 17/02/ 2021

Respetado Señor (a)

En atención al oficio radicado en esta Alcaldía con el número de la referencia, me permito comunicarle que una vez revisados los paliativos SI ACTUA II Y ARCO de la Secretaria Distrital de Gobierno, se evidenció que ya existe el Expediente 2019223490132519E, , que fue remitido mediante acta de reparto a la **Inspección 19 C** Distrital de Policía, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

Por lo anterior, su queja será trasladada a dicha Inspección, para que dentro del marco de sus competencias surtan el trámite respectivo.

Para mayor información las Inspecciones de Policía de la Localidad, están ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes. Tel: 7799880-ext-1036 y 1037.

Atentamente,

LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado 222-24- Área de Gestión Policiva
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional 222-24, AGP
Proyectó: Martha Casablanca Sanchez- Auxiliar Administrativo

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)